



# Construyendo el Uruguay del **Futuro**



III CONGRESO  
del  
**PUEBLO**

Montevideo, 9 de mayo de 2023

## **INSUMO PARA el III CONGRESO DEL PUEBLO**

Este documento es un disparador para aportar al debate programático que se estará llevando adelante en las comisiones temáticas e intersociales territoriales y departamentales en el proceso de construcción del III Congreso del Pueblo.

Ha sido elaborado por la organización feminista Mujer Y Salud en Uruguay, integrante de la Mesa Nacional de la Intersocial, en base a distintas plataformas y documentos como la Sección de mujeres en el II Congreso del Pueblo (2008), la Agenda de las mujeres 2009 y 2015 de CNS mujeres por democracia, equidad y ciudadanía y de la Plataforma en Género, Salud, Educación y DSR 2020-2024. Es una propuesta que esperamos sea nutrida con análisis, reivindicaciones y aportes de las diversas organizaciones integrantes de la Intersocial.

## **PREAMBULO**

La igualdad es un principio ético y político por el cual bregamos, entre otras cosas, porque sabemos el costo de no tenerla en la vida real. Conocemos el impacto de las desigualdades porque las padecemos, cotidianamente, en nuestros propios cuerpos.

Desde 1985, en el proceso de reconstrucción de la democracia uruguaya, las mujeres en diversos grupos, organizaciones y redes luchamos por dar visibilidad a esta dimensión de la injusticia social. Hemos denunciado las formas de opresión y violación cotidiana de los derechos de las mujeres, tanto en el mundo de lo público como en el privado de las familias y de las relaciones interpersonales. Los estereotipos de género, sus jerarquías, la propia dicotomía y las relaciones inequitativas de poder deben ser superadas como condición ineludible para avanzar hacia la construcción de un país próspero basado en una democracia inclusiva que permita a su gente, sin discriminación alguna, desarrollarse en el pleno ejercicio de sus derechos.

La consolidación de la gobernabilidad democrática pasa por integrar las demandas, satisfacer las necesidades y promover la participación de la ciudadanía en la construcción del proyecto país. Las organizaciones feministas y de mujeres bregamos para que se haga con equidad de género como lo mandata ética, jurídica y políticamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Subsanar el déficit democrático generado por las barreras que obstaculizan la participación plena, particularmente de las mujeres de todas las edades y condiciones, continúa siendo un complejo proceso plagado de conflictos que generan situaciones de violencia, de diversa magnitud.

La violencia sexual, intrafamiliar, laboral y política, la desocupación, las desigualdades salariales, la división sexual del trabajo, las inequidades en el acceso al empleo formal y debidamente remunerado, el tiempo dedicado a las tareas de cuidado, la morbi-mortalidad de mujeres por causas prevenibles y evitables, la subrepresentación en lugares de decisión de todos los ámbitos y los impactos diferenciados sobre hombres, mujeres y disidencias que tiene toda dimensión de la injusticia, **hace ineludible que en los análisis, discusiones y propuestas del III Congreso del Pueblo la desigualdad de género sea uno de sus ejes transversales.**

La propuesta feminista que aportamos, como propone la filósofa argentina Diana Maffia, tiene la radicalidad política de reconocer la naturalización de formas de opresión múltiples y cruzadas, que encuentran su soporte material en los cuerpos de las mujeres, de los hombres y disidencias y cuya permanencia a través de diversos sistemas políticos denuncia la raíz patriarcal de la democracia que tenemos que es sexista, racista, clasista y adultocéntrica.

**Como aporte a los debates e instancias de generación de acuerdos y propuestas entre los distintos movimientos del campo popular entendemos importante compartir los siguientes principios éticos como fundamentos del accionar político que estamos transitando:**

**JUSTICIA:** los principios de justicia que, supuestamente, son ciegos a las diferencias de poder y recursos suelen reforzar prácticas y políticas que benefician a los grupos privilegiados. Para garantizar justicia deben revisarse las normas y las prácticas que introducen sesgos, en su contenido y aplicación, estableciendo diferencias de acceso por razones de clase, etnia/raza, edad, capacidad, sexo y género.

El género en tanto impacta y transversaliza todas las demás categorías sociales, permite determinar las diferencias en los intereses y en las concepciones de justicia que existen. El sistema patriarcal y las relaciones sociales sustentadas en inequidades, incluida la de género, han establecido una parcialidad institucionalizada que determina que la justicia, en sí misma, deba ser transformada en su concepción y en su forma de ser administrada.

Deben tomarse todas las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales que procuren el cumplimiento de tal responsabilidad por parte del Estado.

**LIBERTAD:** es un valor sustantivo en la construcción de la conciencia de derechos, de la autoestima y la confianza para iniciar un proceso de cambio que permita el pasaje de una situación de subordinación a una de autonomía y empoderamiento.

Se debe gozar de libertad para poder decidir sobre la vida y participar en la determinación de los destinos del hogar, la comunidad y el país. Vivir con libertad implica acceder, en igualdad de oportunidades, a bienes materiales y simbólicos que permitan participar en todas las esferas de poder que organizan a la sociedad.

La libertad política es el derecho, la capacidad y la habilidad para la libre determinación, gozando para su disfrute de la protección del mismo Estado que debe garantizar la liberación de la miseria, la pobreza, la privación y la opresión.

**EMPODERAMIENTO:** es uno de los ejes de construcción de autonomía y libertad para decidir. Permite que cada persona pueda apropiarse de sus derechos, defenderlos y exigir las condiciones para ejercerlos. Es una construcción que no se alcanza en un acto individual sino a través de un proceso estrechamente vinculado a los niveles de democracia y libertad alcanzados por el colectivo.

**AUTONOMÍA:** desde la perspectiva de equidad de género, implica contar con la libertad para actuar en base a la propia elección y no por cumplir con mandatos sociales hegemónicamente impuestos. El grado de autonomía de toda persona depende de la autonomía que alcanza el grupo social al que pertenece.

**CIUDADANÍA:** son los términos, condiciones y beneficios de pertenecer a una comunidad política dada para tener conciencia del derecho a tener derechos. Exige la participación activa en la resolución de los conflictos, el desarrollo de conocimientos y la redefinición permanente de los derechos para que sean cada vez más inclusivos.

**REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA:** es una condición necesaria y fundamental para la igualdad de oportunidades e implica alterar radicalmente los sistemas de redistribución de los beneficios económicos en la sociedad, generando transformaciones profundas a nivel de la política. Incluye el acceso equitativo entre hombres, mujeres y disidencias, al trabajo, a la tenencia de tierra, a la producción de bienes y servicios y a todos los beneficios del desarrollo.

**IGUALDAD:** significa que todas las personas puedan disfrutar de similares condiciones y oportunidades para ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su potencial para contribuir a la transformación de la sociedad, beneficiándose de los resultados de esos cambios. Equidad e igualdad son dos caras de la misma moneda donde la equidad es el medio y la igualdad el fin.

La equidad entre los géneros es la justicia entre la distribución de responsabilidades, los recursos y el poder entre hombres, mujeres y disidencias, reconociendo y respetando las diferencias.

**RECONOCIMIENTO:** una sociedad es considerada más democrática cuanto más incluyente es, sin embargo, la inclusión de las personas o grupos en la ciudadanía no es aún real para todas y todos debido a la falta de reconocimiento positivo sobre la diversidad social, cultural, económica, política, sexual, religiosa, etc., de las personas.

“sólo si buscamos enfoques integradores que unan redistribución y reconocimiento podremos satisfacer los requisitos de una justicia para todos.” (Fraser, 2006: 88)

Nancy Fraser<sup>(1)</sup>, una reconocida feminista e investigadora canadiense, defiende que el reconocimiento social que se hace a determinados colectivos o personas, que influencia su participación ciudadana, está asociado a la redistribución de la riqueza. La injusticia socio-económica -según Fraser- está profundamente arraigada en la estructura político-económica de las sociedades contemporáneas, y esto conduce a la explotación, la marginación y a la privación de bienes materiales. A la vez, la injusticia cultural o simbólica, está arraigada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, lo que conlleva a la dominación cultural de unos sobre otros, al no-reconocimiento y al irrespeto.

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA:** constituye una instancia necesaria en la construcción de un sistema representativo que suponga no sólo la delegación sino también control, a través de canales formales e informales de comunicación entre las personas, sus organizaciones, sus gobernantes y el Estado. Es el encuentro entre la voluntad representativa y el vínculo de la representación dentro de un sistema plural que respete la coexistencia y el intercambio de intereses diversos.

La participación política y el lugar de las mujeres en los espacios de decisión dan cuenta de la mayor o menor equidad en el sistema de representación y es un indicador de avance o retroceso en la superación de las desigualdades estructurales de género. La traducción de las demandas de las mujeres, en toda su diversidad, en políticas de gobierno está también condicionada por la capacidad de acción de los movimientos sociales, por la voluntad del sistema político y en la capacidad de acumular y articular poderes para incidir en los procesos de cambio.

## LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS

La injusticia y la desigualdad de género deben ser visibilizadas en cada uno de los ejes disparadores propuestos para los grupos que trabajen hacia la consolidación de la plataforma de propuestas que emane del III Congreso del Pueblo. Todos los temas y dimensiones de la injusticia son temas de mujeres, y todas las desigualdades que impactan de manera particular sobre las mujeres, son asunto de todo el campo popular.

En base a los temas propuestos en el documento del PIT-CNT, **hacemos las siguientes sugerencias:**

1) “Trabajo y desarrollo productivo” sugerimos que sea **TRABAJO, DESARROLLO PRODUCTIVO E INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICA**

2) “Políticas sociales” que sea **SISTEMA DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES** (educación, salud, vivienda, soberanía alimentaria, cuidados, etc)

3) “Agenda de derechos”, sugerimos que sea **ESTADO Y DERECHOS HUMANOS** (civiles y políticos, económicos y sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos)

4) “Marco jurídico”, sugerimos que sea **DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

5) “Seguridad ciudadana y convivencia”, sugerimos que sea **VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS y DISCRIMINACIONES**

**Para cada uno de los ejes temáticos proponemos los siguientes niveles de análisis y propuestas:**

- Político
- Institucional (poderes e instituciones del Estado involucrados en la respuesta)
- Leyes y marcos normativos
- Políticas y recursos que se requieren para garantizar ejercicio de derechos
- Mecanismos y condiciones de participación y diálogo Estado/ciudadanía

**Sugerimos para el proceso de discusiones y elaboración de propuestas:** el intercambio de insumos con instancias de organizaciones sociales que se articulan en el seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado uruguayo ante el Sistema Internacional de Derechos Humanos. Ejemplo: articulación convocada por ANONG (asociación nacional de organizaciones no gubernamentales) para el 4to ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) así como la consulta de informes, recomendaciones y observaciones de Comités de Derechos Humanos y de Organismos Internacionales que el Estado uruguayo ha recibido.

## - Documento II -

# INSUMOS DE FUCVAM ACERCA DEL CONGRESO DEL PUEBLO

### QUÉ CONGRESO DEL PUEBLO DESEAMOS Y CUALES SON LAS CONDICIONES DE LA ACTUAL COYUNTURA

Consideramos que debemos analizar los cambios operados en la realidad siempre cambiante, desde lo que fue el primer Congreso del Pueblo, que con este pequeño párrafo se demuestra la potencia marcada en una década signada por cambios que se deseaban realizar en el mundo capitalista: ***“12 agosto de 1965. Se inicia auspiciado por la CNT, el Congreso del Pueblo. 707 organizaciones de fábricas o barrios; de pueblos o departamentos; sindicatos, cooperativas, estudiantiles, profesionales, docentes, de trabajadores rurales y jubilados, participan, representados por 1.376 delegados. Se crean seis comisiones (...) El programa incluye: reforma agraria, reforma industrial que asegure el pleno empleo, y el fomento de las inversiones; reforma del comercio exterior (de acuerdo al interés nacional), aumento de las inversiones públicas (nacionalizaciones); reforma tributaria (impuesto a la renta personal y al patrimonio); reforma crediticia y bancaria; plan de viviendas; reforma y coordinación del transporte (que sirva al desarrollo agropecuario, industrial y comercial); fomento de las cooperativas de producción y de consumo; (...) soluciones al régimen de seguridad social, a los problemas de la educación; respeto a los derechos y libertades públicas, y, por soberanía nacional (...).”***

Dicha década fue precedida por un hecho histórico impresionante en nuestro continente como fue la revolución cubana y luego llegaría a lo que fue el mayo francés y su expansión por el mundo.

Hoy el país y el mundo están en otra situación donde la ofensiva del capital contra las y los trabajadores toma cada vez mayor virulencia, a lo que se suma un reflujo general de las ideas y cuestiones no resueltas con profunda autocrítica por el movimiento obrero y sus organizaciones,



como lo fue el hecho de la caída de la Unión Soviética y todos los estados obreros del siglo 20. Al igual que la total debacle de la socialdemocracia europea con sus “estados benefactores”.

Luego de todo esto, y como si fuera poco, la andanada de gobiernos progresistas que, en su inmensa mayoría, luego de aproximadamente 15 años en los distintos gobiernos, fueron derrotados electoralmente y ello tampoco tiene un balance autocrítico que permita avanzar, no solamente sobre la base de los éxitos, sino también de los errores.

Todo esto, sin duda alguna, incide en nuestro accionar cotidiano, aunque en la miopía política algunos no lo ven o, lo que es peor, no lo quieren ver.

A nosotros nos parece indispensable que las distintas organizaciones sumen insumos sobre la realidad nacional y las propuestas que entiendan necesarias, en este documento en particular nos referiremos a la realidad nacional pero entendiendo que habrá que armar una comisión que discuta la actualidad internacional del sistema imperante.

En esta ocasión nos detendremos solamente en lo que ya hemos planteado en el documento anterior sobre la realidad nacional.

## **1) TRES AÑOS DE UN GOBIERNO DE Y PARA LOS MALLA ORO DEL CAPITAL**

Debemos denunciar enfáticamente la crisis social que atraviesa el país, por más que quieran ocultarlo. Prueba de ello son las decenas de ollas populares que han sido vergonzosamente perseguidas y estigmatizadas.

La caída de salarios y jubilaciones son innegables en relación con los precios y ello difícilmente se pueda recuperar y si, las y los trabajadores, lo recuperaran, sería luego de haber estado pagando desde hace un año y medio el aumento sistemático de precios. Mientras las ganancias y acumulación de la riqueza siguen estando en muy pocas manos que son siempre los mismos y el famoso derrame no llega jamás.

A pesar de que la economía creció aproximadamente un 3,5%, hemos tenido una caída del salario aún mayor que ese crecimiento. Generando además un fuerte impacto negativo en jubilaciones y pensiones. Los trabajadores y trabajadoras no podemos ignorar e indignarnos ante la pérdida de mil millones de dólares en el año 2022.

Importantes sectores de la burguesía (sobre todo los más poderosos), como por ejemplo todo lo que encierra la agroexportación o la industria de la construcción, se han visto fuertemente respaldados por el gobierno que los representa, sin duda alguna, porque este es efectivamente el gobierno de “los malla oro” como ellos mismos lo anunciaran ni bien asumieron el 1 de marzo del 2020.

Debemos oponernos a la corrupción salvajemente demostrada con el caso Astesiano, que hace a una corrupción estructural, y que no hay duda que tiene, además, alianzas con parte del capital, como lo demuestra el interés en perseguir a senadores por el caso del puerto. A esto se le suma una clara política represiva donde se solicitaban pesquisas sobre personas concretas, que dejaron al desnudo la corrupción al más alto nivel de la policía.

### **Reivindicando lo realizado con la rosada**

Reivindicamos, no sin una autocrítica, lo realizado por el conjunto del movimiento popular contra la LUC, donde si bien no se alcanzó el objetivo de la derogación de la misma, no deja de haber sido la más importante movilización realizada en este período.

En las peores condiciones, con pandemia de por medio, se obtuvieron dos grandes triunfos, el primero juntar las firmas y luego una votación muy ajustada. Debemos tener en cuenta además que el tema de los 135 artículos generó debates no deseados y que a nuestro juicio se pudo saldar positivamente, pero no sin dejar heridas en el seno de la Intersocial.

Allí, el conjunto de la Intersocial, fue capaz de convocar y hacer mover a la llamada militancia de a pie que estaba aletargada a partir de la derrota del gobierno progresista y producto de una conducción errática para encontrar un cauce real de movilización que los convocara realmente. Esto se pudo revertir gracias a lo realizado por la Intersocial. A pesar de este salto en calidad política, no supimos aprovechar el envión para seguir aumentando la presión contra la ofensiva del capital y su gobierno.

Desde el fin de la campaña de la rosada hasta hoy no hemos logrado consolidar un funcionamiento dinámico y sistemático de la Intersocial. Para nosotros no se trata de convocar a un Congreso al margen de las luchas centrales de la gente hoy. Sin dudas, el tema de la reforma jubilatoria debe ser un cruce de caminos, porque no alcanza con pronunciarse en contra, si no buscamos todas las posibles formas de lucha reales para que la ley no pase.

El Congreso no puede hacerse pensando en el 2024, debe realizarse pensando en el hoy, porque las urgencias de la gente así lo exigen, por ello el Congreso no solamente debe generar un programa de soluciones desde la perspectiva del Movimiento Popular con independencia de clase, sino que se debe también debatir y resolver sobre un plan de lucha a corto, mediano y largo plazo. También el Congreso deberá validar la continuidad de la Intersocial y su importancia, la misma no es pasajera, somos la consecuencia histórica de la de los años de la lucha contra la dictadura. La independencia política de clase como organizaciones de masas deberá ser un componente central tanto del Congreso como de la Intersocial.

Rumbo a un Congreso de estas características entendemos que deberán haber Encuentros por temas donde hablen las organizaciones involucradas en el tema, para luego elevar al Congreso los



reclamos concretos, por tanto hay que dar tiempo para dichos Encuentros, como pueden ser sobre salud, vivienda, trabajo, educación, feminismo, ollas y soberanía alimentaria, realidad del agro, urbanismo y derecho a la ciudad, diversidades, agro pequeños productores y trabajadores rurales etc. etc.

Será clave determinar desde ahora las reglas de funcionamiento, tanto de representación como de funcionamiento y de esta forma garantizar un Congreso amplio y democrático.

Es fundamental que el Congreso sea una herramienta que nos deje un programa de cambios estructurales y que vayan al fondo de los problemas, si así no fuera, será un inmenso esfuerzo colectivo en vano.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE FUCVAM**

Marzo de 2023

## **Documento base para la discusión con otras organizaciones sociales**

El PIT-CNT convoca a la más amplia participación para la elaboración democrática de un ***Programa Nacional de Transformaciones para la construcción del Uruguay del futuro, centrado en la vida digna, la igualdad de derechos y la libertad.***

El III Congreso del Pueblo deberá resolver aquellos ejes programáticos de largo plazo que permitan garantizar un cambio de las estructuras del Uruguay, que favorezca las condiciones de vida y de trabajo de las grandes mayorías nacionales y populares en su extrema amplitud, para construir una sociedad donde todos y todas tengan sus derechos fundamentales satisfechos.

Para ello, entiende necesario considerar una propuesta que se estructure en cinco ejes: 1. Trabajo y desarrollo productivo. 2. Políticas sociales. 3. Agenda de derechos, 4. Marco jurídico y 5. Seguridad ciudadana y convivencia.

Los cinco ejes están relacionados entre sí y deberán desarrollarse y profundizarse a partir del debate amplio con diversos sectores y organizaciones sociales que aporten a una propuesta que refleje los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Abrevando en su trayectoria histórica y la legitimidad social de sus luchas, indisolublemente a la defensa de los derechos humanos, la libertad y el trabajo, el PITCNT realiza sus propuestas para concretar la convocatoria al III Congreso del Pueblo, convencidos que para el logro del mismo es imprescindible el concurso de todas las organizaciones sociales, con sus ideas y sus aportes.

Hay que imaginarse el futuro e ir tras él, de lo contrario otro futuro nos pasará por encima, impidiendo el nacimiento del país que soñamos.

- **Trabajo y desarrollo productivo.**

Entendemos que pensar el Uruguay del futuro requiere dimensionar e interrelacionar tres focos neurálgicos: la transformación de la matriz productiva del país, la configuración de nuevas formas del trabajo y la canalización pública del excedente económico para el logro de un país justo, igualitario, moderno y democrático.

En este aspecto están involucradas las cuestiones de la política económica, la inversión en ciencia, tecnología e innovación, la reforma agraria, el rol del instituto de colonización, la función social del Estado (empresas públicas como factor de desarrollo industrial del país, las compras públicas, la planificación estratégica, etc.) y el desarrollo de un sistema financiero que contribuya en esta dirección. Esta orientación programática implica generar trabajo de calidad (salarios dignos, condiciones laborales acordes, negociación colectiva) y políticas ambientales que le den sustentabilidad intergeneracional a los recursos comunes.

Los procesos de acumulación por desposesión que afectan el uso, control y cuidado de los bienes comunes, así como el patrimonio estatal productivo, han incrementado el deterioro en las condiciones de captación pública de la riqueza nacional. La reversión progresiva y directa de esos procesos privatizadores debe ser un

componente estructurante para orientar un cambio en el modelo de acumulación de la riqueza y por lo tanto, en la generación de las condiciones históricas necesarias para avanzar hacia ese Uruguay del futuro.

La política de inserción internacional del país debe contribuir a la diversificación de la matriz productiva a través de la integración de América Latina, explorando firmemente la complementación de los procesos de generación de valor y la formación de alianzas productivas translatinas, favoreciendo el avance en la distribución de la riqueza.

El cambio en la matriz productiva podría establecer un “Programa de Desarrollo Productivo Nacional” (PDPN) con objetivos de corto, mediano y largo plazo, donde el Estado tenga un papel preponderante a través de las actuales empresas públicas y otros instrumentos público estatales que se deban crear, con nuevas formas de gestión y/o asociación con los trabajadores, con otros Estados y con participación del capital privado, prioritariamente nacional.

Entre otros aspectos, este Plan debería incluir: un plan nacional de energía que profundice la diversificación energética; la promoción de inversiones orientada a desarrollar actividades con mayor contenido tecnológico y de conocimiento; el fortalecimiento del BROU como banco de desarrollo nacional, el fortalecimiento del papel del Estado en la promoción de la producción nacional, en la política de compras estatales y en el papel clave de sus empresas; el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización; un sistema de complementariedad de las diferentes modalidades de transporte de carga; una política minera que incluya regulación, fiscalización e investigación que considere los impactos ambientales.

El trabajo y desarrollo productivo debe considerar en forma prioritaria el incremento salarial y la creación de empleo de calidad que asegure los derechos de trabajadores y trabajadoras y favorezca el desarrollo del mercado interno.

También deberá considerar a las pequeñas y medianas empresas que contribuyen al desarrollo nacional en las diferentes ramas de actividad a través de las definiciones de macroeconomía y la política tributaria.

Es necesario avanzar en la creación e impulso de nuevas formas del trabajo socialmente necesario. Hay mucho trabajo por hacer y mucha gente sin trabajo. Resolver satisfactoriamente ese desencuentro histórico entre necesidades y derechos, es una clave estratégica para el Uruguay del futuro.

El trabajo es un derecho humano fundamental y su aseguramiento es la principal política pública de bienestar y desarrollo social. A tal fin es ineludible pensar un nuevo marco de relaciones de trabajo, moderno y humanizado, donde la reducción de la jornada y el reparto del trabajo sean un elemento central. Asimismo, es imprescindible no quedar atrapados en los esquemas convencionales e ir hacia nuevos paradigmas laborales. En esa dirección, hay que innovar y pensar en el rol proactivo del Estado y los nuevos formatos asociativos, de cogestión y de autogestión, en la producción de bienes y servicios.

Por otra parte, es necesario avanzar en el análisis de las nuevas formas de trabajo y su plataformización digital. Estas nuevas formas de trabajo están fundamentadas en

el individualismo y beneficio de las grandes corporaciones con la utilización de las nuevas herramientas de un mundo globalizado a través de internet. Estas nuevas tecnologías del trabajo, denominadas como “Revolución 4.0”, son fluctuantes y requieren de un análisis constante debido a que su dinámica avanza a gran velocidad. Entendemos que el Estado debe regular estas novedosas formas de producción y comercio en beneficio del interés nacional y de sus trabajadores y trabajadoras. Aspecto este que deberá ser tratado, también, en ámbitos regionales dado su carácter transnacional.

El cambio de matriz productiva debe considerar el cuidado y preservación del ambiente. Es imprescindible vincular la producción y el trabajo con la sustentabilidad ambiental, hay que pensar críticamente la producción y sus impactos, por ejemplo, la contaminación de los cursos de agua como consecuencia del uso de agrotóxicos en la ganadería y agricultura intensivas, además del riesgo en su salud al que se exponen miles de trabajadores y trabajadoras día a día. Es imperioso asumir que otros modos productivos son posibles y necesarios.

- **Políticas sociales.**

El PIT-CNT impulsa la elaboración de un programa nacional que favorezca la creación, distribución y redistribución de las riquezas a favor de quienes las producen, que erradique la indigencia y la pobreza, sobre todo en los niños y niñas. Un programa que ponga la educación y la cultura al servicio de esas grandes mayorías, que democratice el sistema de medios de comunicación y asegure la libertad de información de las personas, que favorezca el acceso a la vivienda digna, al conocimiento científico y las tecnologías, la salud y a la educación para toda la vida.

Un programa que enfrente las desigualdades de género y de origen étnico racial, territorial y social. Ampliar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión. Combatir y repudiar la violencia de género en todos los ámbitos, tener todos los espacios libres de acoso y coparticipación en los cuidados. Un programa que les dé respuestas a los y las jóvenes de todo el país, que promueva la solidaridad y la labor cooperativa. Un programa que asuma la consideración por la preservación y cuidado del ambiente.

En este sentido proponemos estudiar entre otras medidas: garantizar un mínimo de derechos económicos a todas las y los ciudadanos/as ya sea a través de un programa de trabajo socialmente necesario y una “renta básica” para las personas que, a modo de ejemplo, están vinculadas al trabajo reproductivo no remunerado o no pueden desempeñar tareas laborales; elevar el Salario Mínimo Nacional y las jubilaciones y pensiones sumergida; reinstaurar el aguinaldo para los y las jubiladas y pensionistas; propender a la reducción de la jornada laboral, sin pérdida de salario, en todos los sectores económicos donde las condiciones lo posibiliten.

Entendemos que para abordar las políticas sociales es imprescindible promover una reforma integral de la Seguridad Social, excluyendo el lucro en la misma mediante la eliminación de las AFAP, avanzando en prestaciones de carácter universal e incrementando sustancialmente la aportación del gran capital en la financiación del Sistema.

Es preciso fortalecer la negociación colectiva y la protección de la organización sindical para avanzar en mejores condiciones salariales y laborales en general.

Entre las políticas sociales, la vivienda es un aspecto clave. Para ello entendemos vital recuperar la potencia del fondo nacional de vivienda y desarrollar un Plan Nacional de hábitat social, cuyos objetivos sean abatir el déficit habitacional, la erradicación de asentamientos en todo el país y la generación de las condiciones materiales e infraestructurales para la buena vida comunitaria. Se dará especial apoyo a las diferentes modalidades de construcción cooperativa, con asignación de préstamos y mediante el fomento de una política de tierras y exoneraciones tributarias.

En ese contexto será preciso incrementar los recursos públicos y ampliar la participación democrática en la determinación de sus usos y su contralor.

Asimismo, y de modo complementario se debe impulsar una política de regulación de alquileres y la adopción de medidas tendentes a la erradicación de la especulación inmobiliaria.

Entre las políticas sociales es preciso consolidar, ampliar e innovar el Sistema Nacional Integrado de Salud, fortaleciéndolo en todo el país. Para esto se deberán instrumentar los cambios necesarios para mejorar las condiciones de atención integral a los usuarios, (tiempos de atención, acceso a especialistas, suministro de medicamentos, etc) así como optimizar los controles públicos sobre los recursos presupuestarios requeridos. Asimismo, hay que fortalecer las políticas de prevención y de atención primaria y de salud mental. Se dará mayor capacidad de incidencia a trabajadores y usuarios en los diferentes niveles de participación.

En el marco de las anteriores iniciativas se dispondrá de políticas que tengan como objetivo el acceso de toda la población a los productos alimenticios para una dieta saludable, apoyando la producción agroecológica empresarial y familiar, así como otras formas de asociación que estimulen el consumo saludable y colaborativo.

Entre las políticas sociales es preciso fortalecer las políticas educativas que impulsen el papel de la educación pública en todos los niveles, como ámbito que favorece la integración social, la convivencia democrática y la creación de conocimiento.

La educación, en tanto es uno de los ejes que atraviesa las dimensiones del programa democrático para la transformación estructural del país, debe asentarse en una concepción integral, donde lo intelectual y lo manual estén complementados.

Un programa de cambios profundos en el sistema educativo debe tomar como objetivo estratégico resolver el problema más profundo de la actualidad: la segregación educativa.

En este sentido es preciso abordar la educación desde una perspectiva integral, compleja y multidimensional, que considere las condiciones sociales y pedagógicas como un todo inseparable. Esto significa pensar una estrategia que tome en cuenta todas las condiciones y dimensiones sociales y culturales que debe asegurar la sociedad para hacer efectivo el derecho a la educación. Una premisa ineludible en

este sentido implica sustituir el paradigma de la igualdad de oportunidades y colocar en el centro de la reflexión el paradigma de la igualdad de derechos.

Concebir la educación como un derecho humano fundamental para toda la población y durante toda la vida, implica la construcción de una ciudadanía crítica, mediante la formación permanente de los y las uruguayas hacia una sociedad justa y solidaria desde lo colectivo e individual. Para la clase trabajadora es clave educar en el valor del trabajo, como vínculo fundamental para la formación de niños, niñas y jóvenes, al mismo tiempo que dar las mejores condiciones para dar respuesta a las necesidades laborales de quienes egresan de su ciclo educativo.

En ese marco el PIT-CNT entiende imprescindible avanzar en la atención y educación de la primera infancia, la extensión del tiempo pedagógico en educación inicial, primaria y media, el desarrollo de una formación integral de niños, niñas y adolescentes, así como la generalización de la educación terciaria en todo el país.

Para esto es necesario promover la inversión en educación y en ciencia y tecnología. No será posible avanzar en un país democrático y con desarrollo productivo nacional sin una atención prioritaria a la educación y a la ciencia, la innovación y la tecnología. Para ello será necesario incrementar la asignación presupuestal en la Educación Pública Estatal al 6% del PIB, un 1% para investigación y desarrollo.

Una educación democrática y democratizadora, desde la elaboración de políticas hasta el ejercicio de las tareas de aula, implica considerar especialmente el respeto profesional del cuerpo docente, así como de la sociedad en los diferentes niveles. Esto implica el respeto de la autonomía consagrada por la Constitución de la República y su afirmación integral a través del cogobierno pleno en aquellos organismos que hoy no cuentan con él, como la ANEP y la UTEC, así como crear una Universidad de la Educación pública, autónoma y cogobernada. Es preciso convocar al Congreso Nacional de Educación con carácter vinculante y los Consejos de Participación a nivel de centros de ANEP.

- **Agenda de derechos**

La reivindicación de verdad y justicia, que se hace clamor cada 20 de mayo y que transversaliza la sociedad, es un faro irrenunciable para el combate de la impunidad y la lucha por el nunca más al terrorismo de Estado. No hay Uruguay del futuro sin erradicación radical de la impunidad y de las condiciones ideológicas, políticas e institucionales que la amparan y/o reproducen.

La transformación de la matriz productiva y el desarrollo de políticas sociales deben ser atravesadas por una potente agenda de derechos para toda la población, reconociendo las necesidades mínimas de cada una de las personas, así como la atención específica de cada población, con especial atención a los más vulnerados.

En este sentido, es de especial interés del movimiento sindical que se consideren los derechos de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Un primer deber ético es adoptar medidas para la eliminación de la pobreza infantil. Especialmente cuando el país atraviesa una nueva transición generacional que implica una disminución de los nacimientos. Si nacen menos niños y niñas el país debe

comprometerse a que cada uno y cada una de ellas nazca y crezca en ambientes sin pobreza.

Es de especial interés nacional y de justicia intergeneracional que el país jerarquice a la población de primera infancia en sus políticas de salud, atención y educación. Esto implica un incremento presupuestal, la formación de personal profesional y especializado, la construcción de centros educativos y una mayor focalización en materia de salud que asegure que cada familia reciba los apoyos necesarios para atender la gestación y la crianza de niños y niñas desde su nacimiento.

Al mismo tiempo será preciso atender las políticas dirigidas a la discapacidad en materia de educación, salud y trabajo, aplicando la normativa existente para lograr una efectiva inclusión social de las personas con discapacidad.

La democratización profunda del sistema de medios es un elemento cardinal para avanzar en la pluralidad mediática y para garantizar el derecho a la libertad de información de las personas. Asimismo, se hace necesario actuar con mayor contundencia cultural, social y normativa contra los discursos de odio y las campañas basadas en las noticias falsas.

El acceso de los bienes culturales a nivel nacional y para todas las personas debe ser un componente central de la agenda de derechos. La experiencia cultural es una fuente virtuosa de enriquecimiento personal y colectivo, que amplía y potencia la buena vida comunitaria. Asimismo, la promoción activa del acceso de los bienes culturales fomenta el trabajo de artistas y oficios conexos, configurando un verdadero círculo virtuoso.

La protección activa de los derechos fundamentales de las personas es una condición elemental del ejercicio de la libertad y una obligación indelegable del Estado. En ese marco y tomando en cuenta hechos relevantes de la historia reciente que han vulnerado las garantías democráticas, es imprescindible configurar medidas preventivas y de castigo a cualquier forma de espionaje ilegal de los aparatos represivos del Estado contra organizaciones y personas.

La amplia discusión de una reforma integral de la seguridad social debe ser concebida desde la óptica de los derechos de las personas y atender desde el Estado al respeto integral de los derechos de todas las generaciones evitando falsas contraposiciones, como por ejemplo entre la vejez y la infancia.

Los derechos de la mujer deben ser respetados y ampliados considerando las inequidades de género existentes en el ámbito de los cuidados, laborales y políticos. Deberán considerarse políticas activas para promover la coparticipación en los cuidados, el respeto al criterio de “igual trabajo igual remuneración”, así como la ampliación de la participación de la mujer en ámbitos de decisión en todos los niveles, incluidos los políticos.

Las políticas de respeto y ampliación de derechos deben incorporar un sólido Sistema de Cuidados para atender las infancias, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, especialmente aquellas que tienen limitaciones para su autonomía.

Este sistema requiere de un papel activo del Estado, coordinando los diversos organismos públicos, con participación de los usuarios, los trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil. Para ello debe considerar el incremento de la financiación para atender los diversos aspectos de la educación, la salud, la vivienda, así como considerar la formación del personal de cuidado, asegurar la calidad de las instituciones y de los servicios que se presten, con asesoramiento, formación y control por parte de las instituciones del Estado.

- **Marco jurídico.**

Las propuestas antedichas deben reflejarse en nuestro marco jurídico para poder tener una aplicación armoniosa y multidimensional que abarque al conjunto de la vida nacional, incluyendo iniciativas legales, decretos y cambios constitucionales que recojan el programa de transformaciones que surjan de este III Congreso del Pueblo.

Es necesario explorar la incorporación de nuevos derechos individuales y colectivos, nuevas formas de propiedad productiva, los límites al poder de las corporaciones transnacionales, el cuidado ambiental, la protección de las empresas públicas y el patrimonio público, reflejar nuevos espacios de participación ciudadana, etc.

Resulta, entonces, importante analizar qué cambios institucionales y jurídicos son acordes a las iniciativas que estaremos intercambiando y acordando para potenciarlas y que caminos transitar para ello, como la convocatoria a la Convención Nacional Constituyente o la vía plebiscitaria por iniciativa popular.

- **Seguridad ciudadana y convivencia.**

Un programa nacional para mejorar la calidad de vida de la población uruguaya debe proponerse superar el estado de violencia que viven las sociedades contemporáneas, entre ellas la uruguaya.

El desarrollo de políticas sociales, así como de respeto y desarrollo de derechos a las diferentes poblaciones son un punto de partida básico e imprescindible para atender las causas de la violencia.

El respecto de la dignidad humana (tanto del presente y futuro como del pasado) se ha transformado, para el movimiento sindical, en el parámetro ético político con el compromiso de los Derechos Humanos para profundizar la transformación de la sociedad en mayor igualdad, libertad y solidaridad. El enfoque de Derecho Humanos implica cambiar las relaciones de poder a distintos niveles.

Es por ello que las políticas sociales deben acompañarse de políticas de seguridad ciudadana que procuren disminuir el estado de violencia promoviendo la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se viven en una sociedad y la aplicación de una justicia equitativa para quienes la infringen.

Promovemos una política de seguridad ciudadana comprometida con el desarrollo de la democracia que se hace plena cuando se garantizan los Derechos Humanos individuales y sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de todas las personas y colectivos que habitan nuestro territorio.



Analizar la seguridad ciudadana en clave de Derechos Humanos significa defender la convivencia pacífica, en democracia y libertad entre todas las personas, garantizando el ejercicio de sus derechos.

Una política de seguridad pública que garantice la profesionalización de la policía a través de su salario, de la formación para el ingreso y ascenso, así como un combate permanente a prácticas clientelares, corruptas y clasistas.

Las políticas de seguridad ciudadana y convivencia deben considerar las normas legales evitando el único criterio de la punición y la cárcel para combatir el delito, y adecuar las normas a nuevas formas como los cibernéticos, ambientales y la corrupción.

Estas políticas deberán fortalecer los organismos del Estado que atienden los procesos penales, como son las fiscalías y la defensoría de oficio. Para ello deberán incrementarse los recursos para evitar que por la vía de los hechos haya una justicia para ricos y otra para pobres.

Una política de justicia deberá aplicar los recursos legales aprobados para combatir la violencia de género pero que no cuentan con los recursos adecuados.

También deberá considerarse una política carcelaria que respete los derechos de las personas privadas de libertad, le den oportunidades de rehabilitación, faciliten su educación y trabajo para su reinserción social y apoyen su reincorporación a la sociedad.

### **Condiciones democráticas y económicas**

Construir un Programa Nacional de estas características debe ser propiedad de amplios sectores, elaborado en diálogo con otras organizaciones sociales, incluyendo también aporte de académicos profesionales. Queremos impulsar diálogos fecundos con la mayor variedad de organizaciones e instituciones de la sociedad civil de carácter productivo, social, cultural, deportivo, educativo, barriales, departamentales y otras que estén dispuestas a pensar un programa para las amplias mayorías nacionales. Estos diálogos deberían converger sus contenidos en el proceso hacia un gran III Congreso del Pueblo como un ámbito amplio de ideas, propuestas y acuerdos.

Por tanto, el primer condicionamiento para elaborar un ***Programa Nacional de Transformaciones para la construcción del Uruguay del futuro, centrado en la vida digna, la igualdad de derechos y la libertad***, es su proceso de elaboración, amplio y participativo.

El segundo es que su propia aplicación requerirá de una mayor participación en los diferentes niveles. En ese sentido el movimiento sindical impulsa, entre otras acciones, la participación de representantes de los trabajadores en los directorios de las empresas públicas, fortalecer la política de desarrollo de emprendimientos autogestionados por los trabajadores.

El tercer condicionamiento refiere a las condiciones económicas necesarias para la materialización del proceso de cambios y de modernización social que configuren la construcción del Uruguay del futuro.



Para ello el movimiento sindical propone discutir un conjunto de acciones, procesos y metas que den forma a un nuevo paradigma de funcionamiento económico y social. La democratización de la riqueza socialmente producida implica reflexionar sobre la necesidad de un nuevo modelo de acumulación de la riqueza, la función social del Estado y una institucionalidad política con espacios de participación social profunda.

La eliminación de la pobreza y una mayor justicia social como objetivos programáticos del III Congreso del Pueblo necesita de una agenda democrática robusta. Una agenda que, entre otros componentes, coloque en debate el problema de la deuda y de la transferencia extranjerizante de las riquezas, así como una reforma tributaria de segunda generación que avance en el criterio de que “pague más quien gana más”, no solo a nivel salarial y de ingresos, sino también de la renta agraria extraordinaria y de capital, que promueva la inversión productiva y favorezca la redistribución intergeneracional.

Para ello deberá considerarse, entre otras medidas, las rentas improductivas y especulativas, las ganancias y las herencias elevadas, la promoción de la formalidad empresarial, el combate a la evasión y la elusión fiscal y ajustar el IVA para que afecte menos a quienes tienen menores ingresos, entre otras medidas tributarias.

Una reforma tributaria que sea producto de una discusión amplia e informada para atender a una justa redistribución de la riqueza nacional.

Montevideo, 12 de abril de 2023.



## MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES Y DISIDENCIAS

### FEMI FERIA

Somos una colectiva feminista, diversa e inclusiva.

Nuestras bases fundamentales son la equidad social y la dignificación de la vida como pilar fundamental de una sociedad justa.

Nos hemos puesto como objetivo militar y poner en práctica acciones que reivindicquen el lugar de las mujeres, sobre todo aquellas que hoy son segregadas y olvidadas por la precarización de la vida, sin accesibilidad al empleo, alimentación saludable, capacitación y esparcimiento.

El empleo y sus transversalidades son de las primeras situaciones que nos ocupa trabajar debido a la alta demanda de éstas mujeres de cubrir dicha necesidad.

Nuestro proyecto en lo respectivo al empleo es poder nuclear a éstas emprendedoras en una nómina única y que Femi-Feria tenga la posibilidad de acceder a un local propio.

Les expresamos quiénes somos y para qué fue armado nuestro proyecto de trabajo para mujeres y disidencias, artesanas jefas de hogar y abuelas con nietos a cargo.



## CONGRESO DEL PUEBLO

En el congreso del pueblo vamos a realizar ejes sobre, el trabajo, la educación, la vivienda y la salud.

Primer eje : Es el tema de las Mujeres y disidencias que están en situación de vulnerabilidad económica y emocional.

Somos conscientes que las mujeres y disidencias jefas de hogar son las más perjudicadas en las medidas que está tomando el gobierno.

A nosotras nos interesa muchísimo poder aportar en este congreso del pueblo sobre las edades de 40 a 65, años que no pueden ingresar al mercado laboral porque el capitalismo dice que no son útiles para trabajar y las mujeres jóvenes no tienen la posibilidad de conseguir trabajo más cuando no tienen los recursos para poder dejar a sus pequeñxs.

Buscamos las herramientas para elaborar un plan de acción que ayude a las mujeres en esta situación.

Nuestra colectiva trabaja con mujeres, disidencias jefas de hogar con una capacidad de armado de elementos artesanales para poder sobrevivir porque están con mucha vulnerabilidad en la economía y la vivienda. Ellas cuando no sale la diaria dependen de la olla de su barrio para poder llevar alimento a su mesa.

Buscar los recursos para poder generar empleo.



Por ejemplo el armado de cooperativas de trabajo, que sean accesibles a la conformación de ella.

Ya que las colectivas que trabajan en el territorio no cuentan con un ingreso económico; nuestro trabajo es autogestivo solidario, y se retroalimenta con las organizaciones vecinas.

La realidad al momento de formalizar una colectiva en cooperativa tiene un costo alto, aproximadamente a \$60.000 solo en estatutos. Por eso marcamos el armado de las cooperativas de trabajo solidarias.

Segundo eje: Se trata de las mujeres que viven en los asentamientos pasando una situación de precariedad, con su vivienda y la salud.

Nosotras desde la colectiva nos aferramos a estos ejes porque sabemos claramente la situación de las mujeres y disidencias en el territorio en todo Montevideo, área metropolitana y en todo el interior. No hay recursos.

Somos conscientes que la mesa está vacía y la heladera también, los niños dependen de las ollas populares, merenderos y escuelas para poder alimentarse, las mujeres no pueden conseguir trabajo, estamos en una situación de país muy muy vulnerable. Las consecuencias de la pandemia han sido fatales para este sector de la sociedad, cada vez más empobrecida.



Tercer eje: Un tema que nos involucra a todas las mujeres y disidencias de la colectiva es la violencia de género.

Las integrantes, son atravesadas por ella, en todas sus formas, económica, psicológica, emocional, física, sexual. etc. No teniendo acceso a soluciones que cambien su realidad y la de sus hij@s eficazmente.

Esto es resultado de la falta de planes y acciones concretas de parte de los organismos públicos, quienes trabajan directamente con esta realidad, ya sea por falta de presupuesto y/o voluntad del gobierno.

Según datos que pudimos recolectar las denuncias de violencia aumentaron 447% más que el año pasado (10.765 denuncias de violencia doméstica). Los abusos a menores de edad se han duplicado.

Y en la vivencia de la colectiva observamos que aún faltan recursos para ayudar a nuestras compañeras, (si bien se ha ido trabajando y se lograron talleres con el área de asesoría de género de la IM) siguen habiendo cosas a mejorar, desde la justicia, hasta la violencia ejercida no solo de hombres a mujeres, sino que también de mujer a mujer, esta última no suele ser mencionada, y es de vital importancia para nosotras poner el tema sobre la mesa, y seguir trabajando en el.

M.S.M.D



Vinculado a este tema y como consecuencia tenemos la Salud Mental, de las compañeras y sus hijas e hijos, y el acceso a la atención en los centros de salud. No sé cuenta con los recursos suficientes, teniendo esperas de atención de un año y más. Lo que conlleva graves consecuencias desestabilizadoras a nivel intrafamiliar y para con la comunidad.

Carla Foulques  
Estefania Trentin  
Carolina Nopitsch  
Mary Bagnasco  
Natalia Pérez

Organización  
Movimiento Social de Mujeres y Disidencias M.S.M.D  
FEMIFERIA





## PLAN DE TRABAJO PROCESO III CONGRESO DEL PUEBLO

El pasado miércoles 3 de mayo se reunió por segunda vez el plenario de la Comisión Pro III Congreso del Pueblo. Allí se consensuaron las siguientes acciones:

1. Tomar como documentos base para el intercambio programático los presentados por el PITCNT, FUCVAM y MYSU.
2. Iniciar el trabajo en Comisiones Temáticas. Se facultó al PITCNT a instrumentar su convocatoria. Sugerimos que las reuniones iniciales de cada una sea en un día diferente y que se instalen en locales diferentes (FEUU, FUCVAM, SMU, PITCNT, ONAJPU).

Uno de los objetivos es que sean comisiones realmente nacionales, por lo que deben establecerse mecanismos para la participación de compañeros y compañeras del Interior del País.

Luego de varias consultas convocamos a las siguientes comisiones:

- a) TRABAJO, DESARROLLO PRODUCTIVO E INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICA. **Lunes 15 de Mayo. PITCNT. Jackson 1283.**
- b) ESTADO Y NUEVA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS. (civiles y políticos, económicos y sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos). **Martes 16 de Mayo. SMU. Lord Ponsomby 2430.**
- c) CONVIVENCIA, VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES **Miércoles 17 de Mayo. PITCNT. Jackson 1283.**
- d) MARCO JURÍDICO (democracia, transparencia y participación político – social). **Viernes 19 de Mayo. ONAJPU.**
- e) SISTEMA DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES (educación, salud, vivienda, soberanía alimentaria, cuidados, etc.). **LUNES 22 DE MAYO. FUCVAM. Eduardo Víctor Haedo 2219.**<sup>1</sup>

Cada comisión funcionaría de 18:00 a 20:00 horas y en esa primera reunión establecería su régimen de funcionamiento, designación de responsables, etc.

El Jueves 18 de mayo hay reunión plenaria de la Intersocial Nacional por ello no se fijó reunión para ese día.

3. INTERSOCIALES TERRITORIALES. El trabajo de las comisiones temáticas debe interactuar con una agenda de reuniones programáticas en los territorios (barrios de Montevideo, localidades y barrios del Interior). Es decir, las comisiones deberán tener presencia en los intercambios territoriales a efectos de dinamizar las propuestas que confluyan en la síntesis programática. **Es esencial para la amplitud y participación lo más democrática posible en el proceso Congreso del Pueblo poder tener la mayor cantidad de actividades de este tipo.**

---

<sup>1</sup> Las denominaciones de las comisiones se establecieron incorporando el aporte de MYSU a tal efecto.





#### **4. CALENDARIO GENERAL.**

**30 de Junio.** Plazo para que las organizaciones presenten sus aportes programáticos en los diferentes temas a las comisiones.

**21 de julio.** Plazo para que las Intersociales territoriales aporten sus elaboraciones en los diferentes temas a las comisiones.

**15 de Agosto.** Plazo para tener los acuerdos – síntesis por comisión.

**Fines de agosto.** Plenaria – Síntesis Programática III Congreso del Pueblo.

La diferencia entre los plazos para las organizaciones y las Intersociales radica en que las primeras pueden tener elaboraciones previas por temas que las instancias de participación territorial.

Estos plazos podrán ser ajustados en función de las necesidades que se vayan dando.



III CONGRESO  
del  
**PUEBLO**

Construyendo  
el Uruguay  
del **Futuro**

[tercercongresodelpueblo.uy](http://tercercongresodelpueblo.uy)